



MODELO PAD_3 B

CÓDIGO DEL CONCURSO: 210526/PAD/006	
RESOLUCIÓN: 21 mayo 2026	BOUC: 21 mayo 2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS:
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Economía Financiera y Contabilidad	
DEPARTAMENTO: Administración Financiera y Contabilidad	
FACULTAD: Ciencias Económicas y Empresariales	

Conforme al apartado **VII.** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 5 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora y de transferencia e intercambio de conocimiento relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)
- Calidad de las publicaciones científicas, con la siguiente prioridad: JCRs, y SJRs (hasta 3 puntos) - Proyectos de investigación, ponderando entre internacionales y nacionales (Hasta 1 punto) - Congresos, conferencias y seminarios impartidos, ponderando entre internacionales y nacionales (hasta 1 punto).
2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria): hasta 2 puntos
- Años de docencia en el perfil de la plaza - Formación para la impartición de docencia en el ámbito universitario. - Otros méritos según su tipología.
3. Formación académica y profesional relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria): hasta 2 puntos
- Años y actividades relacionadas con el perfil de la plaza
4. Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos
Numero de estancias y duración



5. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.

- Titulaciones presentadas, incluyendo doctorados (excluidos los que han permitido el acceso a la plaza)
- Actividades de gestión universitaria.
- Premios

2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

- Calidad de la exposición verbal, precisión expositiva y capacidad de comunicación.
- Defensa de su CV en relación con el perfil de la plaza en concurso.
- Justificación de su interés en colaborar con la UCM en el ámbito de la plaza en concurso.

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado: María Teresa Méndez Picazo

Firmado: Rafael Manuel López Pérez